



## **Requisitos generales de las empresas responsables para solicitar el EFIARTES en la disciplina de Artes Visuales 2021**

De conformidad con lo establecido en las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2021, se emiten los presentes Requisitos con el propósito de dar a conocer los documentos que deberán ser adjuntados a la solicitud de las empresas responsables de los proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales de para ser considerados en el *Listado de proyectos susceptibles de autorización* al que hace referencia la regla 1, fracción X de las Reglas Generales.

Además de lo dispuesto en los presentes Requisitos, las empresas responsables deberán cumplir con lo señalado en las Reglas Generales, en los Lineamientos de Operación para la evaluación y seguimiento de los Proyectos de Inversión en la Producción Nacional de Artes Visuales (Lineamientos de Operación), según corresponda, y en las demás disposiciones aplicables.

### **Generalidades**

De conformidad con lo establecido en la regla 10 de las Reglas Generales, el registro de las solicitudes de las empresas responsables de los proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales se realizará a través del Sistema en línea contenido en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/>). Dicho registro se validará a través de la Firma Electrónica Avanzada (e. firma) de la empresa responsable.

Las empresas responsables ingresarán, en el periodo que corresponda, al “Sistema en línea” para registrar su usuario y contraseña y, posteriormente, llenarán la información requerida y adjuntarán los documentos solicitados en los presentes Requisitos.

Los documentos que se adjunten a la solicitud deberán ser digitalizados en el formato PDF, en un tamaño no mayor a 40 MB, con los títulos correspondientes al numeral del requisito y tener un máximo de 15 caracteres que no incluyan comas, acentos, ñ, &, u otro símbolo.

Los archivos deberán nombrarse de acuerdo con cada requisito y el nombre del proyecto, además de numerarse, de acuerdo a lo



siguiente:

1. Nombre del proyecto Carpeta general
2. Nombre del proyecto Derechos de autor
3. Nombre del proyecto Presupuesto, etc.

Los documentos digitalizados que deban contener la firma autógrafa, no podrán ser firmados en formato PDF, mediante la opción “Rellenar o Firmar” o uno similar.

Todos los documentos deberán ser legibles y estar presentados en idioma español. Aquellos cuya versión original sea en un idioma distinto, deberán presentarse en original y su traducción simple al español.

**De conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo de la regla 12 de las Reglas Generales, los proyectos que no cumplan con la documentación completa señalada en los presentes Requisitos, no serán evaluados por el INBAL.**

## **Capítulo I. Documentos generales de las Empresas Responsables**

1. Acta constitutiva para personas morales o identificación oficial para personas físicas (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).

Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la última modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.

Para efectos del párrafo anterior, no se considerarán sustitutos del acta constitutiva los instrumentos en los que se hagan constar modificaciones de estatutos, transformaciones de sociedad, compra-venta de acciones o cualquier otro posterior a la constitución de la persona moral de que se trate.

2. Poder notarial general para actos de administración vigente. No se aceptará como válido otro poder distinto al mencionado,



esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con las atribuciones suficientes para ello. El Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.

- 3. Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- 4. Cédula de identificación fiscal completa con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.

### **Capítulo II. Documentos para la evaluación de los proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales.**

Para la evaluación y calificación de los proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales, las ERPI deberán presentar en el Sistema en línea los documentos que se especifican en este capítulo y considerar las disposiciones del Capítulo II, de los Lineamientos de Operación.

<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
<b>A. Valores culturales y artísticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carpeta del proyecto de inversión, que incluya:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Título del proyecto de inversión.</li> <li>b) Sinopsis condensada del proyecto expositivo y/o de intervención pública (un párrafo de diez líneas máximo).</li> <li>c) Etapa de desarrollo del proyecto de inversión (investigación, pre-producción, producción, lista para ser exhibida, etc.)</li> <li>d) Nombre del espacio(s) expositivo y/o de intervención en el que se presentará el proyecto de inversión.</li> <li>e) Metas propuestas (número de días de exhibición y público estimado). En el caso de los proyectos con inversiones superiores a 6 millones de pesos podrán ser apoyados siempre que consideren un mínimo de 2 meses de exhibición.</li> <li>f) Créditos generales del cuerpo creativo, equipo de trabajo, de producción y artistas.</li> </ol> </li> </ol>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<p><b>2.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, en donde se detalle la propuesta expositiva, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Descripción de la propuesta curatorial, investigación y/o propuesta artística.</li><li><b>b)</b> Justificación del proyecto</li><li><b>c)</b> Lista de obra con imágenes y/o ficha descriptiva.</li><li><b>d)</b> Informe del avance en la gestión del préstamo de las obras.</li><li><b>e)</b> Diseño museográfico. En este rubro se deberá incluir material de soporte (dentro del mismo documento), tales como: planos, fotografías, renders, entre otros.</li><li><b>f)</b> Descripción del diseño sonoro, en su caso.</li><li><b>g)</b> Descripción de la creación multimedia, en su caso.</li><li><b>h)</b> En el caso de propuesta de itinerancia, se deberá presentar video y/o registro fotográfico de acuerdo a lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>h.1) Fotografías en formato JPG las cuales deberán ser cargadas en una carpeta ZIP y deberán cumplir con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>h.1.1) Número de fotografías: mínimo cuatro y máximo diez</li><li>h.1.2) Tamaño postal (8 x 10 cm)</li><li>h.1.3) Formato JPG</li><li>h.1.4) Resolución: 300 DPI</li></ul></li><li>h.2) Incluir en el escrito el hipervínculo, protegido por contraseña, a las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines, en las que se encuentren disponibles los videos, con opción para descarga. Asimismo, se deberá incluir manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el hipervínculo corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad.</li></ul></li></ul> <p><b>3.</b> Para evaluar la propuesta de intervención, escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI en el que se desarrollen los siguientes elementos:</p>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Descripción de la propuesta curatorial, investigación y/o propuesta artística</li><li><b>b)</b> Justificación del proyecto</li><li><b>c)</b> Descripción e imagen de los elementos que se requieren.</li><li><b>d)</b> Informe del avance en la gestión para obtener los elementos a utilizar</li><li><b>e)</b> Boceto de instalación, en su caso. (planos, fotografías, renders, etc.)</li><li><b>f)</b> En el caso de propuesta de itinerancia se deberán anexar video de registro y/o fotografías de conformidad con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>f.1) Fotografías:<ul style="list-style-type: none"><li>f.1.1) Número de fotografías: mínimo cuatro y máximo diez</li><li>f.1.2) Tamaño postal (8 x 10 cm)</li><li>f.1.3) Formato JPG</li><li>f.1.4) Resolución: 300 DPI</li></ul></li><li>f.2) Incluir en el escrito el hipervínculo, protegido por contraseña, a las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines, en las que se encuentren disponibles los videos, con opción para descarga. Asimismo, se deberá incluir manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el hipervínculo corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad.</li></ul></li></ul>
<b>B. Derechos de autor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Los documentos de autorización de los derechos de uso de las obras y de las imágenes relacionadas a las obras, así como los correspondientes a la autoría del proyecto o algunas otras obras sujetas a derechos autorales, donde se deberá especificar lo siguiente (Ver anexo 1 y 2):<ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Vigencia del acuerdo, mismo que debe acreditar que la ERPI cuenta con los derechos al momento de solicitar el estímulo, o en su caso, que el acuerdo entrará en vigor una vez que la ERPI reciba el estímulo.</li><li><b>b)</b> Acuerdo monetario, que deberá coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión.</li></ul></li></ul>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
<b>C. Empresa responsable del proyecto de inversión (ERPI) y equipo creativo</b>	<p><b>1.</b> Semblanza curricular de todos los participantes (máximo 1 cuartilla por integrante).</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> ERPI, persona moral o física: deberá presentar semblanza una síntesis de su trayectoria es el desarrollo de la creación, producción, fomento, difusión y gestión de proyectos, vinculados a las artes visuales.</li><li><b>b)</b> Semblanza curricular del cuerpo creativo. En este mismo documento se deberán incluir imágenes que den soporte a las actividades a desarrollar en el proyecto de inversión y se subirá en formato PDF.</li><li><b>c)</b> Semblanza curricular del cuerpo de producción, gestión y técnico. En este mismo documento se deberán incluir imágenes que den soporte a las actividades a desarrollar en el proyecto de inversión y se subirá en formato PDF.</li></ul> <p>Para dar soporte a la semblanza curricular se podrá anexar al mismo documento material de video y/o fotografías como soporte. En el caso de las fotografías, se integrarán al documento con formato PDF. En el caso de video, se incluirá el hipervínculo, protegido por contraseña, a las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines, en las que se encuentre disponible el (los) video(s), con opción para descarga. Asimismo, se deberá incluir la manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el hipervínculo corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad.</p> <p><b>2.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI en el que se especifique la nacionalidad de todos los participantes (nacional o extranjero) por especialidades, de acuerdo con lo establecido en la regla 1, fracción XVIII, primer párrafo, de las Reglas Generales. Se deberá anexar la documentación que acredite la nacionalidad de cada integrante del proyecto de inversión. Para estos efectos se considerarán válidos: acta de nacimiento, pasaporte o credencial para votar vigentes o, en su caso, residencia permanente, carta de naturalización o equivalente internacional.</p>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="598 418 1913 560"><b>3.</b> Cartas de aceptación firmadas por cada uno de los participantes, en las que se indique la labor que realizarán en el proyecto, el acuerdo económico, espacio expositivo y/o de intervención, las fechas de exhibición planteadas. El acuerdo económico deberá quedar reflejado en el presupuesto. (Ver Anexo 3).</li><li data-bbox="598 605 1913 781"><b>4.</b> Cronograma de ejecución o ruta crítica del proyecto con fecha de inicio y término, en el que se establezcan de manera clara cada una de las etapas de preproducción, investigación, producción, montaje, difusión, inauguración, entre otras, según sea el caso. Asimismo, deberá de especificar la cantidad de días de exhibición. Este documento deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI.</li></ol>
<b>D. Presupuesto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="598 837 1913 938"><b>1.</b> Presupuesto del proyecto de inversión que incluya resumen y desglose detallado por rubro y fuente de financiamiento, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Sección I apartado D de los Lineamientos de Operación (Ver Anexo 4 y 5).</li><li data-bbox="598 984 1913 1084"><b>2.</b> Se deberá presentar al menos el 90% de las cotizaciones, de todos los gastos del proyecto, para demostrar que el presupuesto es congruente con las características y propuestas presentadas, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos de Operación.</li><li data-bbox="598 1130 1913 1230"><b>3.</b> En caso de solicitar la adquisición de bienes de activo fijo, se deberá presentar escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, que contenga la justificación para su adquisición, así como un mínimo de dos cotizaciones por cada uno.</li><li data-bbox="598 1276 1913 1377"><b>4.</b> En el caso de incluir dentro del presupuesto requerimientos técnicos extraordinarios, se deberá presentar escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, con la descripción, imagen y justificación además de sus cotizaciones.</li></ol>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li><b>5.</b> Para las exposiciones se deberá presentar un escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, con la descripción y cotizaciones a las que hace referencia el Capítulo II, Sección I, apartado D, numeral 6.</li><li><b>6.</b> Para las intervenciones se deberá presentar un escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, con la descripción y cotizaciones a las que hace referencia el Capítulo II, Sección I, apartado D, numeral 7.</li><li><b>7.</b> Las cotizaciones de los proveedores y prestadores de bienes y/o servicios deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo II, Sección I, apartado D, numeral 8.</li></ul>
<b>E. Esquema financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Esquema financiero, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Sección I, apartado E de los Lineamientos de Operación. (Ver Anexo 6).<ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Detallar las aportaciones (propias o de terceros) y los apoyos recibidos, cualquiera que sea su naturaleza o fuente.</li><li><b>b)</b> Se deberán incluir todos los documentos que confirmen la existencia de las aportaciones, de acuerdo con el Capítulo II, Sección I, apartado E, numeral 3 de los Lineamientos de Operación.</li></ul></li></ul>
<b>F. Espacio expositivo y/o de intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Documentos que acrediten el (los) espacio(s) expositivos (s) y o de intervención a fungir como sede a través de: convenio, contrato, resultados de convocatoria o, carta de intención de conformidad con lo establecido en Capítulo II, Sección I, apartado F (Ver anexo 7 para el caso de la carta de intención).</li><li><b>2.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, en el que se realice la semblanza del espacio expositivo y/o de intervención, a fungir como sede.</li></ul>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<p><b>3.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI, en el que se incluya la descripción e imágenes del lugar donde se llevará a cabo la intervención, en su caso. Para estos efectos, las fotografías deberán cumplir con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Número de fotografías: mínimo cuatro y máximo diez</li><li><b>b)</b> Tamaño postal (8 x 10 cm)</li><li><b>c)</b> ) Formato JPG</li><li><b>d)</b> Resolución: 300 DPI</li></ul> <p>Este material deberá ser cargado en una carpeta ZIP.</p>
<b>G. Estrategias de difusión, mediación y política de públicos.</b>	<p><b>1.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI en el que se describan las estrategias de difusión mediación y política de públicos, las cuales deberán de ser específicas para el proyecto de inversión, en el que se incluya la descripción detallada de la estrategia de difusión máximo tres cuartillas. Incluir estrategias de promoción, difusión y creación de nuevos públicos, estableciendo con precisión la pauta comercial (medios, tirajes, frecuencia de emisión, entre otros).</p> <p>Se deberán incluir las cotizaciones correspondientes, las cuales deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Ser emitidas a nombre de la ERPI y del proyecto registrado.</li><li><b>b)</b> Incluir el nombre, razón social y firma autógrafa del proveedor, además de detallar los servicios y productos cotizados.</li><li><b>c)</b> La fecha de emisión no deberá exceder los tres meses anteriores a la fecha de registro del proyecto en el Sistema en línea.</li></ul> <p><b>2.</b> En caso de contratar el servicio de un tercero para realizar las estrategias de difusión, se deberá de presentar síntesis curricular de una cuartilla, además de cotización y descripción del servicio</p>



Elemento a evaluar	<b>Sección I Documentos correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<p>solicitado.</p> <p><b>3.</b> Escrito libre que deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI en el que se describa el público objetivo (edad, nivel socioeconómico, ocupación, entre otros) y la estrategia de creación y acceso a públicos (descuentos, promociones, cortesías, entre otros) (ver anexo 8).</p>
<b>H. Proyectos de inversión previamente autorizados</b>	<p>Para solicitar nuevamente el estímulo fiscal, deberán registrar una nueva solicitud en el Sistema en línea considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Integrar la información y documentación correspondiente a los apartados A, B, C, F y G en los mismos términos de la solicitud presentada, evaluada y autorizada con anterioridad.</li> <li><b>2.</b> Anexar la notificación de autorización de autorización recibida por parte de la Secretaria Técnica del Comité, en el apartado A. Valores artísticos y culturales, numeral 1 Carpeta del proyecto, del Sistema en línea.</li> <li><b>3.</b> Documentos actualizados de los elementos del presupuesto y del esquema financiero, conforme lo dispuesto en los apartados D y E del Capítulo II, Sección I de los Lineamientos de Operación.</li> </ol>

Elemento a evaluar	<b>Sección II Documentos correspondientes a proyectos de inversión de gran formato en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección II, de los Lineamientos de Operación)</b>
<b>A. Evaluación de</b>	Además de cumplir con los documentos que le sean aplicables de la <b>Sección I Documentos</b>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección II Documentos correspondientes a proyectos de inversión de gran formato en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección II, de los Lineamientos de Operación)</b>
<b>proyectos de inversión de gran formato en la producción nacional de artes visuales.</b>	<p><b>correspondientes a proyectos de inversión en la producción nacional de artes visuales de este Capítulo (Capítulo II, Sección I, de los Lineamientos de Operación), se deberá agregar la siguiente información:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Semblanza curricular extendida de la ERPI que deberá de estar acompañada de:<ol style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Imágenes de las exposiciones y/o intervenciones de gran formato previas a la solicitud del estímulo fiscal,</li><li><b>b)</b> Material fotográfico de registro,</li><li><b>c)</b> Numeralia</li><li><b>d)</b> Resultados de programas educativos, activaciones, etc.</li></ol></li> <li><b>2.</b> En la semblanza del espacio expositivo y/o de intervención que será la sede, se deberán incluir fotografías que den soporte y que reflejen que cuentan con requerimientos técnicos, materiales y operativos para albergar un proyecto de inversión de este tipo.  Para dar cumplimiento a los numerales 1 y 2 anteriores, las fotografías requeridas deberán ser cargadas en una carpeta ZIP y deberán cumplir con lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Número de fotografías: mínimo cuatro y máximo diez</li><li><b>b)</b> Tamaño postal (8 x 10 cm)</li><li><b>c)</b> Formato JPG</li><li><b>d)</b> Resolución: 300 DPI</li></ol></li></ol> <p>Asimismo, las ERPI la opción de anexar material de video que fortalezcan su solicitud, para lo cual deberán incluir en la(s) semblanza(s):</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Hipervínculo, protegido por contraseña, a las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines en el que se encuentre disponible el video y con opción para descarga.</li></ol>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección II Documentos correspondientes a proyectos de inversión de gran formato en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección II, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<p><b>b)</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el hipervínculo corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad.</p> <p><b>3.</b> Se deberán anexar documentos probatorios al currículum del equipo creativo, producción, gestión y técnico para acreditar su experiencia en 2 o más proyectos de gran formato. Para estos efectos se considerarán válidos, críticas, reseñas periodísticas, invitaciones, hojas de sala, boletines de prensa entre otros.</p> <p><b>4.</b> La ERPI deberá acreditar que cuentan con los recursos suficientes para cubrir mínimo el 20% del costo total del proyecto de inversión, para lo cual tendrá que presentar los documentos oficiales que respalden la aportación, de conformidad con lo especificado en el Capítulo II, Sección I, apartado E, de los Lineamientos de Operación.</p> <p><b>5.</b> Para proyectos que incluyan en su producción la participación de alguna institución pública cuya aportación proyectada supere el 30% del presupuesto total establecido en el Capítulo II, Sección I, apartado E, séptimo párrafo, numeral 4, inciso a), carta compromiso firmada por el titular de la institución de conformidad con el Capítulo II, Sección II, apartado A, numeral 11.</p>
<b>B. Proyectos de inversión previamente autorizados</b>	<p>Para solicitar nuevamente el estímulo fiscal, deberán registrar una nueva solicitud en el Sistema en línea considerando lo siguiente:</p> <p><b>1.</b> Integrar la información y documentación correspondiente a los apartados A, B, C, F y G según corresponda.</p> <p><b>2.</b> Anexar en el apartado A. Valores artísticos y culturales, numeral 1. Carpeta del proyecto, la notificación recibida por parte de la Secretaría Técnica del Comité, en la se indica que el proyecto es viable.</p>



<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Sección II Documentos correspondientes a proyectos de inversión de gran formato en la producción nacional de artes visuales (Capítulo II, Sección II, de los Lineamientos de Operación)</b>
	<b>3.</b> Actualizar la información correspondiente a los elementos del presupuesto y del esquema financiero, conforme lo dispuesto en los apartados D y E de los presentes requisitos.

### **Capítulo III. Documentos y materiales a los cuales podrán tener acceso los Contribuyentes Interesados.**

Con la finalidad de contar con materiales que complementen el listado de los proyectos de inversión susceptibles de autorización, a los que los Contribuyentes interesados tendrán acceso para elegir el proyecto al que desean aportar recursos, la empresa responsable del proyecto de inversión tendrá que presentar dossier de no más de dos cuartillas en la que se presente:

- 1.** Objetivo del proyecto.
- 2.** Sinopsis de 8 líneas.
- 3.** Créditos del cuerpo creativo, de producción, gestión y de trabajo,
- 4.** Monto solicitado (mismo que debe coincidir con el presupuesto ingresado al sistema en línea).
- 5.** Nombre del espacio expositivo y/o de intervención.
- 6.** Público al que va dirigido.
- 7.** Cantidad de días de exhibición y público estimado.
- 8.** Fotografías en formato JPG las cuales deberán ser cargadas en una carpeta ZIP y cumplir con lo siguiente:
  - a)** Número de fotografías: mínimo de cinco y máximo de diez,
  - b)** Tamaño: postal (8 x 10 cm)
  - c)** Formato: JPG
  - d)** Resolución:300 DPI
- 9.** En su caso hipervínculo de acceso a un video de máximo cinco minutos, protegido por contraseña, a las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines, con opción para descarga, en el que la Empresa Responsable del proyecto presente y describa su proyecto de inversión a los Contribuyente interesados. Adicionalmente, se deberá incluir manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el hipervínculo corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad. El escrito libre deberá contener la firma autógrafa del representante legal de la ERPI registrado en el Sistema en línea.



**ANEXOS**  
**(Documentos de Referencia)**



**ANEXO 1**  
**Documento de autorización por parte del titular de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales**

Ciudad de México, a de 2021

Comité Interinstitucional de EFIARTES  
Presente

Sirva la presente para confirmar que autorizo a la (Empresa Responsable del Proyecto de Inversión), que haga uso de las obras y de las imágenes relacionadas a las obras, incluidas en la (exposición y / o intervención) (titulo), misma que se llevará a cabo en el (espacio expositivo y/o de intervención) del (fecha de inicio y de clausura).

Asimismo, confirmo que las obras incluidas en la “Lista de obra” (anexar) son de mi autoría y/o propiedad (si es el caso) y por lo tanto soy el titular de los derechos de las mismas.

El uso que la (ERPI o el espacio expositivo) puede hacer tanto de las obras, así como de las imágenes son exclusivamente para su (exhibición, educación, difusión y mediación).

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre del titular de los derechos

**IMPORTANTE**

La vigencia del acuerdo deberá coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión. También puedes presentar el certificado del registro público del derecho de autor, de cada una de las obras, imágenes, música, o alguna otra expresión sujeta a derechos de autor.

En caso de no contar con dicho certificado y desees tramitarlo, puedes registrar tus obras en INDAUTOR, para más información al respecto revisa el siguiente link.

[http://www.indautor.gob.mx/tramites-y-requisitos/registro/registro\\_obras.html](http://www.indautor.gob.mx/tramites-y-requisitos/registro/registro_obras.html)



**ANEXO 2**  
**Documento que acredite quien es el titular de los derechos del proyecto  
expositivo y/o de intervención**

Ciudad de México, a de 2021

Comité Interinstitucional de EFIARTES  
Presente

Por medio de la presente, (la o el) que aquí suscribe, manifiesta que es titular de los derechos de autor correspondientes a la (exposición y/o intervención) (Titulo), siendo este un proyecto original que reúne el trabajo de investigación (de ser el caso) acerca de (x) mismo que está conformado por (obras, música, video, textos, etc.) de (x).

Esta condición se mantendrá dentro del periodo de exhibición (fechas de inicio y clausura) del proyecto de inversión, el cual se realizará en (espacio expositivo).

Dicho lo anterior la (ERPI y/o el espacio expositivo) podrán realizar las actividades planteadas en el proyecto de inversión, en cuanto a exhibición, difusión y mediación se refiere.

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre del titular de los derechos del proyecto expositivo y / o de intervención



**ANEXO 3**  
**Carta de aceptación de los participantes**

Ciudad de México, a de 2021

Comité Interinstitucional de EFIARTES  
Presente

Por este conducto manifiesto mi disposición a participar como (labor a desempeñar) en el proyecto expositivo y/o de intervención (título del Proyecto de Inversión), para la exhibición que se realizará en (Espacio expositivo y/o de intervención), en las fechas (periodo de exhibición), percibiendo como honorarios (especificar monto e impuestos en moneda nacional). Lo anterior, condicionado a la obtención del Estímulo Fiscal a la Producción Nacional de Artes Visuales, EFIARTES.

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre  
Datos fiscales Nombre:  
RFC:  
CURP



**ANEXO 4**  
**Resumen presupuestal**

<b>Ficha general del proyecto de inversión</b>	
<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>ERPI</b>	
<b>Responsable del proyecto de inversión</b>	
<b>Artista (s)</b>	
<b>Curador (s)</b>	
<b>Fechas de exhibición</b>	
<b>Número de días de exhibición</b>	
<b>Espacio (s) expositivo y/o de intervención</b>	

<b>Resumen presupuestal</b>				
<b>Rubro</b>	<b>Importe</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Gastos de producción del proyecto de exposición y/o intervención</b>				
<b>Movilidad de obra, en su caso</b>				
<b>Gastos de comisariado, en su caso</b>				
<b>Aseguramiento de obra, en su caso</b>				
<b>Museografía, en su caso</b>				
<b>Difusión y mediación</b>				
<b>Honorarios</b>				
<b>Otros gastos</b>				Se deberá enlistar y justificar los gastos asignados a este rubro.
<b>Total</b>				



**ANEXO 5**  
**Desglose presupuestal**

				Indicar a través de qué fuente de financiamiento se solventará el rubro correspondiente					
Concepto	Importe	IVA	Total	Monto solicitado a EFIARTES	ERPI	Aportación en especie	Patrocinio (s)	Beca (s)	Obs.
Gastos de producción del proyecto de exposición y/o intervención									
Transportación de obra									
Gastos de comisariado (Considerar número de días contando montaje y desmontaje, así como la cantidad de personas a realizar esta función, según sea el caso)									
Aseguramiento de obra									
Museografía									
Difusión y mediación									
Honorarios									
Otros gastos Se deberán enlistar y justificar los gastos asignados a este rubro.									



<b>Gran total</b>									



**Desglose presupuestal para proyectos de inversión que requieran inversiones superiores a 6 millones.**

Indicar a In Indicar a través de qué fuente (s) de financiamiento se aportará el 20% requerido (porcentaje obtenido sobre el costo total del proyecto) como lo indican las Reglas Generales para los proyectos que requieran inversiones superiores a 6 millones de pesos podrán ser apoyados hasta con 10 millones de pesos, siempre que el presupuesto sea congruente con el proyecto de inversión.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>	<b>Monto solicitado a EFIARTES</b>	<b>ERPI</b>	<b>Aportación en especie</b>	<b>Patrocinio (s)</b>	<b>Beca (s)</b>	<b>Obs.</b>
<b>Gastos de producción del proyecto de exposición y/o intervención</b>									
<b>Transportación de obra</b>									
<b>Gastos de comisariado (Considerar número de días contando montaje y desmontaje, así como la cantidad de personas a realizar esta función, según sea el caso)</b>									
<b>Aseguramiento de obra</b>									
<b>Museografía</b>									
<b>Difusión y mediación</b>									
<b>Honorarios</b>									
<b>Otros gastos Se deberán enlistar y justificar los gastos asignados a este rubro.</b>									



<b>Gran total</b>									
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**Desglose Presupuesto con coproducción nacional y/o internacional, en su caso**

(Esto aplica para todos los proyectos sin importar la cantidad de inversión requerida)

En el caso de proyectos que requieran inversiones superiores a 6 millones de pesos podrán ser apoyados hasta con 10 millones de pesos, siempre que el presupuesto sea congruente con el proyecto de inversión por lo cual se deberá de indicar a través de qué fuente (s) de financiamiento se aportará el **20% requerido** (porcentaje obtenido sobre el costo total del proyecto).

Concepto	Importe	IV A	Tota I	Monto solicitud o a EFIARTE S	ERP I	Aportación en especie	Patrocini o (s)	Beca (s)	Coproducci ón nacional	Gasto a efectuarse en territorio nacional	Coproducci ón internacion al	Gasto a efectuarse en territorio internacion al
Incluir todos los rubros y sub rubros contemplados dentro del proyecto de inversión, según sea el caso tal como se muestra en el anexo anterior												
<b>Sub total</b>												
<b>Gran total</b>												

IMPORTANTE: En caso de tener más de un patrocinio, aportación en especie, beca coproducción, etc. se deberá agregar la cantidad de columnas que sean necesarias. Por lo que refiere a los sub rubros, se deberá agregar la cantidad de filas que el presupuesto requiera, a fin de cubrir los gastos correspondientes al proyecto de inversión.



**ANEXO 6**  
**Esquema Financiero**

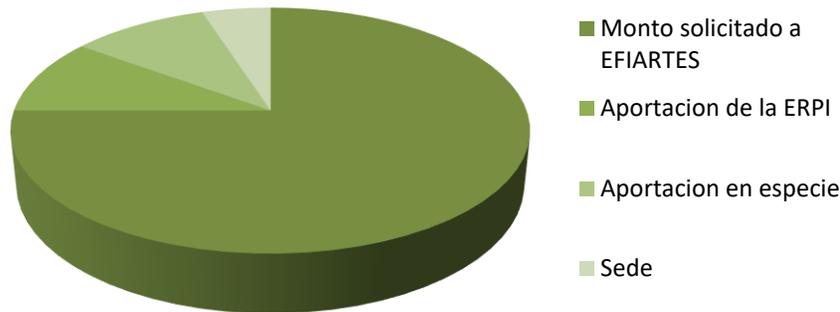
Título del proyecto	
Empresa responsable del proyecto de inversión	
Etapa del proyecto	
Presupuesto total del proyecto de inversión	
Monto solicitado a EFIARTES VISUALES	

<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Monto</b>	<b>% de la aportación</b>	<b>Se Acredita a través de:(contrato, estado de cuenta bancario, etc.)</b>
Monto solicitado a EFIARTES			N/A
Empresa Responsable del Proyecto de Inversión			
Aportación en especie (en su caso)			
Coproducción (en su caso)			
Subsidio (en su caso)			
Beca (en su caso)			
Sistema Nacional de Apoyos a la Creación Artística (en su caso)			
Otros (especificar)			
<b>Presupuesto Total</b>			

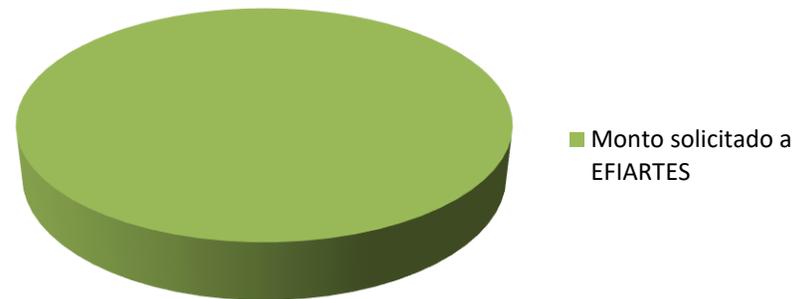


IMPORTANTE: En el caso de los proyectos con inversiones entre 6 y 10 millones de pesos, deberán acreditar con documentos formales propios y/o de terceros que cuentan con el 20% del presupuesto requerido (porcentaje obtenido sobre el costo total del proyecto) como lo indica la fracción IV de la regla 2 de las Reglas Generales.

### Varias fuentes de financiero



### 100% EFIARTES





**ANEXO 7**  
**Carta intención del espacio expositivo y /o de intervención a fungir  
como sede.**

Ciudad de México, a de 2021

Comité Interinstitucional de EFIARTES  
Presente

Por medio de la presente, me permito confirmar a usted nuestra intención de participar con la (Empresa Responsable del Proyecto de Inversión), fungiendo como (sede o espacio expositivo y/o de intervención) para llevar a cabo (la exposición y/intervención) del artista (s), del (fecha de inicio) a (fecha de clausura).

*De ser el caso mencionar cual será la aportación de la sede*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Firma autógrafa  
Nombre y Cargo  
Museo sede o espacio expositivo y/o de intervención

